



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 699
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO PARA CENTRO MÉDICO UBICADO EN AV. BERNARDO OHIGGINS N° 1816-1822, ANTOFAGASTA.
MAT. : ENVIA CONFORMIDAD TÉCNICA PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO PARA CENTRO MÉDICO UBICADO EN AV. BERNARDO OHIGGINS N° 1816-1822, ANTOFAGASTA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 06 marzo 2026

A : HUGO MERY PALMA
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.

En relación al proyecto de rotura y reposición individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, lo anterior, para la aprobación de este proyecto, la empresa mandante deberá entregar a SERVIU un documento de garantía, cuyo monto será equivalente al 150% del presupuesto oficial aprobado, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de las obras más 6 meses. El monto de la garantía (UF) y la glosa de esta debe estar de acuerdo a la tabla 1.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Cristian Luza Álvarez, cluza@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sr. Víctor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta.

Una vez ingresado el documento de garantía con su respectivo folio, se deberá informar al ingeniero revisor para tramitar el documento de aprobación de proyecto.

Luego que SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la garantía correspondiente al 150% del presupuesto aprobado, y reemplazarla por el documento de garantía anual equivalente al 10% del presupuesto aprobado.

ServiU Región de Antofagasta no se hace responsable de informar al tomador la vigencia, vencimiento o cobros de garantías. Por consiguiente, la renovación, reemplazo o solicitud de los recursos garantizados es de exclusiva responsabilidad del solicitante o tomador de dicha garantía.

Los datos del proyecto: calle, tramo, valor ppto., valor garantía 150%, valor garantía 10% (mínimo 1,5 UF) y las correspondientes glosas, se indican en tabla 1.

Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
Rotura y reposición de pavimentos para conexión de alcantarillado para centro médico ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°1816-1822, Antofagasta.	Hugo Mery Palma	Antofagasta	2.287.744	86,20	5,75	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y reposición de pavimentos para conexión de alcantarillado para centro médico ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°1816-1822, Antofagasta.	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y reposición de pavimentos para conexión de alcantarillado para centro médico ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°1816-1822, Antofagasta.

Tabla 1. Datos de proyecto con Conformidad Técnica

Se deja constancia que el presente documento otorga conformidad exclusivamente a la rotura y reposición de pavimentos asociadas a la conexión sanitaria. En consecuencia, esta conformidad no contempla ni incorpora las medidas de mitigación establecidas en la Resolución exenta N°0016/23 de fecha 25 de mayo de 2023, emitida por el Sistema de Evaluación de Impacto Vial (SEIM).

POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- HUGO MERY PALMA - HMERYP2021@GMAIL.COM
- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G